



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 376

RESISTENCIA, 14 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01854;

Las Resoluciones 546/21-CD y 123/22-CD;

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones mencionadas se otorgó una beca de **veintiséis mil setecientos sesenta pesos (\$26.760)** mensuales, a los alumnos **María José MUÑIZ, Laura Antonella MORALES y Dora Irina ALEGRÍA** que se desempeñan como **Becarios** para realizar tareas de apoyo administrativo en la Secretaría Académica y en la Dirección de Gestión Estudios;

Que en el Expediente 26-2022-01854, obra una nota de la Secretaría Académica, solicitando un incremento del 20% en el monto de la beca otorgada a los alumnos mencionados;

Que la solicitud presentada fue tratada y aprobada sobre tablas en sesión del día de la fecha, accediéndose al incremento solicitado, a partir del **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022;**

Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Establecer que el monto de la beca otorgada a cada uno de los alumnos que se mencionan a continuación y que se desempeñan como **Becarios** para realizar tareas de apoyo administrativo en la Secretaría Académica y en la Dirección de Gestión Estudios, será de **treinta y tres mil pesos (\$33.000)**, a partir del **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022:**

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| • María José MUÑIZ | DNI N° 42.068.092 |
| • Laura Antonella MORALES | DNI N° 37.793.689 |
| • Dora Irina ALEGRÍA | DNI N° 41.355.008 |

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta de gasto que por concepto corresponda, con la fuente de financiamiento que determine la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Nisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrizo
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/ SESION 14-07-22/RES. APROB/376-22-CD-INCREMENTO 20%-BECARIOS/cag